



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 016 2008 00426 00
Proceso	Divisorio
Demandante	William Orlado Tamayo Úsuga y otros
Demandado	Benjamín Tamayo Rodríguez y otros
Decisión	Requiere a las partes

En el memorial precedente, allegado el 12 de febrero de 2021, se otorga poder al abogado Iván Villanueva Mendoza, no obstante, se advierte que dicho poder es conferido tanto por sujetos de la parte demandante como de la parte demandada, en tal sentido se requiere a las partes para que aclaren el mencionado memorial.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2fbd697aa822f4f80437d2cb174cee8bac3a7829d035d2f59401bf07079b744e
Documento generado en 16/02/2021 08:10:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>